



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA

VILLA ALEMANA, 21 de julio de 2025.

DECRETO ALCALDICIO N°1449/

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde ha emitido el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. DECLARASE como "**PROPIEDAD ABANDONADA**" el inmueble ubicado en calle Rumie N°178, Rol de Avalúo N°056-021, de propiedad de quien figura en el Servicio de Impuestos Internos, **INMOBILIARIA LOS LAGOS LIMITADA**, Run N°76.238.559-7, con domicilio en Calle Diez y Medio Norte N°846, Viña del Mar.

2. NOTIFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio al propietario del inmueble individualizado en el punto anterior de forma presencial o mediante carta certificada dirigida al domicilio anteriormente mencionado.

3. PUBLIQUESE el presente Decreto Alcaldicio, tanto en la página web de esta Municipalidad, como, asimismo, un extracto de él en un diario regional de circulación en la respectiva comuna o, en su defecto, en uno de circulación nacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO TORRES PALOMINOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GUILLERMO MOLINA GALVEZ
Administrador Municipal
(Por orden del Sr. Alcalde, Decreto Alcaldicio N°2289 de 2024)